GUÍA DOCENTE

PROTOCOLO OFICIAL

GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 5
METODOLOGÍA 6
ACTIVIDADES FORMATIVAS 6
EVALUACIÓN 7
BIBLIOGRAFÍA 11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA 13

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	Protocolo Oficial	**Código**	F2C1G02004
Materia	DERECHO		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	JUAN JOSÉ LAFORET HERNÁNDEZ
Correo electrónico	juanjose.laforet@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos
CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos

CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo

CE8 - Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles

CE12 - Conocer los elementos que configuran la arquitectura de los eventos y ser capaz de plantear y llevar a cabo proyectos escenográficos

CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales así como de su protocolo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.
- Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración
- Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Legislación de protocolo
El Decreto de Precedencias del Estado
Los símbolos de Estado
La Jefatura del Estado y la Familia real
Los tratamientos

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. **Tema EL PROTOCOLO. Concepto y naturaleza.**
   1.1 Introducción al concepto de Protocolo.
   1.2 Las normas y sus clases
   1.3 Los actos. Su clasificación.
   1.4 Corporaciones Oficiales en España.
   1.5 El ámbito del Protocolo Oficial en España.

2. **Tema LEGISLACIÓN OFICIAL DE PROTOCOLO**
   2.1 Precedencias en los actos oficiales.
   2.2 Decreto 2099/83 de Precedencias Generales del Estado 2º
   2.3 Decretos Autonómicos de Protocolo y Ceremonial.
   2.4 Legislación y normativas en Corporaciones Locales.
   2.5 Normativas y Decretos de Honores y distinciones.

3. **Tema LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO**
   3.1 Vexilología y Heráldica oficial
   3.2 Ordenación de banderas 1º
   3.3 Ordenación de banderas 2º
   3.4 Escudos Oficiales en España.
   3.5 Himnos Oficiales. La música en el ceremonial.

4. **Tema LA JEFATURA DEL ESTADO Y LA FAMILIA REAL.**
   4.1 La Jefatura del Estado.
   4.2 La Familia Real

4.3 Honores de la Corona
4.4 Relaciones con la Casa Real
4.5 Fiesta Nacional de España, Día de la Constitución, Día de la Autonomía.

5. Tema LOS TRATAMIENTOS OFICIALES.
5.1 Concepto y naturaleza de los tratamientos.
5.2 Legislación oficial vigente.
5.3 Tratamientos militares y religiosos.
5.4 Tratamientos oficiales en otros países.
5.5 Usos y costumbres sociales.

6. Tema OTROS ÁMBITOS DE PROTOCOLO OFICIAL
6.1 Protocolo y ceremonial universitario.
6.2 Protocolo y ceremonial militar.
6.3 Protocolo y ceremonial religioso.
6.4 Protocolo y ceremonial judicial
6.5 Protocolo diplomático.
6.6 Protocolo deportivo.

METODOLOGÍA

Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual
Metodología por proyectos
Método expositivo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	53
Clases prácticas y trabajos	32
Tutoría	12
Evaluación	3
Trabajo autónomo del alumno	50

"*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*"

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	**10%**
Realización de trabajos y prácticas	**30%**
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	**60%**

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1º.- Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase.

2º.- Realización y exposición en del trabajo semanal que se marqué.

3º.- Examen final.

4º.- Trabajo final de la asignatura.

EL EXAMEN:

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 4 preguntas cortas y 1 caso práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.

2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.

3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).

4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)

5º.- Se valorará también la exposición en clase que se haga del mismo.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

EL EXAMEN

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 3 preguntas cortas y 2 casos práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.

2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.

3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).

4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: los alumnos deben superar cada una de las partes en las que se divide la evaluación (examen, trabajo/s final/es y asistencia y participación) con una nota mínima de 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
-Suspenso del trabajo;
-Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

  - FUENTE LAFUENTE, Carlos (2010) PROTOCOLO OFICIAL. Las instituciones españolas y su ceremonial. Madrid, Ediciones de Protocolo. ISBN: 9788495789419
  - FUENTE LAFUENTE, Carlos (2017) Protocolo para actos oficiales. Barcelona, UOC. ISBN: 9788491169666
  - LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (2006) HONORES Y PROTOCOLO. Parte General. Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos – La Ley grupo Wolters Kluwer, 3ª ed. ISBN 84-7052-290-6
  - LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (2006) HONORES Y PROTOCOLO. Parte Especial. Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos – La Ley grupo Wolters Kluwer, 3ª ed. ISBN 84-7052-290-6
  - LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (1998) La documentación del protocolo. Barcelona, Editorial Bayer Hnos. S.A. ISBN 84-7028-280-8

- **Complementaria**

  Blas Arroyo, J.L., "Los pronombres de tratamiento y la cortesía", Revista de Filología, Universidad de la Laguna, 1994, pp.7-35.

  CALVÓ PASCUAL, JL. (2003). Cruces, Medallas y Escudos. Edición Personal.

  CHAVARRI del Rivero, Tomás (2004). Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático. Madrid, Ediciones Protocolo. ISBN: 84-95789-02-7

  CID VILLAGRASA, B. (2006). "El protocolo oficial", Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Nº 15, pp. 45-90,

  GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, M. (2003). Legislación política del Estado. Madrid, Editorial Colex. ISBN-13 : 978-8483420218

  HAN, M. (2005). "El protocolo deportivo: análisis de la organización de la Copa mundial de la FIFA Corea/Japón 2002", Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música, Nº 14, pp. 363-387.

  Laforet, J.J. (2003): La heráldica, el protocolo y la comunicación, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, nº 2, pp. 127- 140.

MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F. (2000). Símbolos de España. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (obra dirigida por Carmen Iglesias). ISBN: 978-84-259-1111-8

NORMAS… (2001) Normas básicas de Protocolo y Condecoraciones. Madrid, SECRETARIA GENERAL TÉCNICA del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Otero, M. T. (2002): Identidad Estatal y Constitución: Protocolo e Imagen Pública en el Siglo XXI, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Publicas y Protocolo, Nº 1, pp. 71-86.

Parrilla, M. (2003): Los reglamentos de honores y distinciones de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, nº 2, pp. 179- 202.

- **Recursos web**:

Asociación Española de Protocolo **www.aeprotocolo.org**

Foro de Protocolo Protocolo.org

Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos Facebook

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.